



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
SUBPROGRAMAS			
A. Modelo Nacional de Policía.	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	22,751,729.00	8,795,044.00	31,546,773.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	3,144,413.00	6,036,000.00	9,182,413.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	19,607,316.00	2,757,044.00	22,364,360.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	105,226,961.00	0.00	105,226,961.00
SUBPROGRAMAS			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	82,316,669.00	0.00	82,316,669.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	7,121,600.00	0.00	7,121,600.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	895,028.00	0.00	895,028.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE).	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	12,092,664.00	0.00	12,092,664.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	336,400.00	13,071,000.00	13,410,400.00
SUBPROGRAMAS			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	339,400.00	1,011,000.00	1,350,400.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	12,060,000.00	12,060,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	16,900,000.00	1,000,000.00	19,900,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	16,500,000.00	1,000,000.00	18,500,000.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	400,000.00	0.00	400,000.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	13,967,002.00	17,430,466.00	31,397,468.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	3,696,748.00	2,575,640.00	6,272,388.00

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the table]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4
EVIDENCIAS INCISO A)
Directiva 1.2.9 Plan Multi-anual



de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.

- l) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- m) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B).SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.												
APORTACIÓN FEDERAL		6,328,254.00	APORTACIÓN ESTATAL		9,630,472.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		15,958,726.00						
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONALES Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SER TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SER TOTAL
04	06	02				Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	6,328,254.00	0.00	6,328,254.00	9,630,472.00	0.00	9,630,472.00	15,958,726.00	
04	06	02				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	8,400,000.00	
04	06	02	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	8,400,000.00	
04	06	02	1200	121		Honorarios asignables a salarios	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	8,400,000.00	
04	06	02	8200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	8,400,000.00	Personas 48
04	06	02				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	280,472.00	0.00	280,472.00	280,472.00	
04	06	02	2100			Materiales de Administraciones, Embudo de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	95,472.00	0.00	95,472.00	95,472.00	
04	06	02	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de procesamiento de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	65,472.00	0.00	65,472.00	65,472.00	
04	06	02	2100	214	001	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	65,472.00	0.00	65,472.00	65,472.00	Letr 1
04	06	02	2600	216		Material de imprenta	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	
04	06	02	2100	216	001	Material de imprenta	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Letr 1
04	06	02	2700			Costuras, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	
04	06	02	2700	271		Costuras y uniformas	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	Pre/ Piza 350
04	06	02	2090	271	001	Costuras y uniformas	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	
04	06	02				Servicios Generales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	950,000.00	0.00	950,000.00	1,950,000.00	
04	06	02	3100			Servicios Básicos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	1,400,000.00	
04	06	02	3100	314		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	
04	06	02	3100	311	001	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio 1
04	06	02	3100	314		Telefonía tradicional	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	
04	06	02	3100	314	004	Servicio telefónico convencional	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio 6

EVIDENCIAS INCISO A) ANEXO TÉCNICO APROBADO FASP DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DONDE SE VE REFLEJADO PRESUPUESTO APROBADO TRADUCIDO EN OBJETIVOS Y METAS.



EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	RIFN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FANP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SECRETARÍA	ESTATAL	MUNICIPAL	SECRETARÍA			TOTAL
04	06	02	3106	317		Servicios de acceso de internet, radio y procesamiento de información	3,890,000.00	0.00	3,890,000.00	0.00	0.00	0.00	3,890,000.00		
04	06	02	3100	317	001	Servicios de conducción de señales sonólicas y digitales	3,890,000.00	0.00	3,890,000.00	0.00	0.00	0.00	3,890,000.00	Servicio	13
04	06	02	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	58,000.00	0.00	50,000.00	58,000.00		
04	06	02	3600	360		Efusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	58,000.00	0.00	58,000.00	58,000.00		
04	06	02	3600	361	001	Efusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	58,000.00	0.00	58,000.00	58,000.00	Servicio	1
04	06	02	3700			Servicios de Traslado y Viajes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
04	06	02	3700	375		Viajes en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
04	06	02	3700	375	001	Viajes nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	200,000.00	Traslado	50
04	06	02	5300			Haces Mañías, Inmuebles e Fortangibles	5,328,254.00	0.00	5,328,254.00	0.00	0.00	0.00	5,328,254.00		
04	06	02	5300			Mobiliario y Equipo de Administración	5,328,254.00	0.00	5,328,254.00	0.00	0.00	0.00	5,328,254.00		
04	06	02	5400	545		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,328,254.00	0.00	5,328,254.00	0.00	0.00	0.00	5,328,254.00		
04	06	02	5100	515	001	Computadora de escritorio	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	20
04	06	02	5100	515	002	Computador de datos	3,443,000.00	0.00	3,443,000.00	0.00	0.00	0.00	3,443,000.00	Pieza	1
04	06	02	5100	515	005	Servidor de cómputo	1,835,254.00	0.00	1,835,254.00	0.00	0.00	0.00	1,835,254.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por el “EL SECRETARIADO”.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como del servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan al personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, “LA ENTIDAD” deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de